

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 4.213/2019

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2019, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscal número 1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Así como la derogación de la Ordenanza Fiscal número 26 reguladora de la Tasa por expedición de la Resolución administrativa de reconocimiento de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación, de la certificación administrativa de la situación legal de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones existentes en virtud del Decreto Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de la Resolución administrativa de recono-

cimiento de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación, de la certificación administrativa de la situación legal de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones existentes en virtud del Decreto Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a los que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que, durante el plazo de treinta días hábiles, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional sobre Modificación de Ordenanzas Fiscales, de conformidad con el artículo 17, apartado 3, del respectivo texto legal.

Almodóvar del Río a 22 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo.